Señores:
Contratistas.
CONVOCATORIA PROCESO MP

Ref.: APOYO A LA GESTION CON EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y MEDICAMENTOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS.

Cordial saludo:

De acuerdo con las necesidades planteadas por la institución y de Apoyo a la Gestión, sustentado en los estudios previos para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales, se requiere contratar la: **" APOYO A LA GESTION CON EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y MEDICAMENTOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS".** Por lo tanto, se invita a presentar propuesta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Perfil a Contratar: Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual la Institución Miguel pinedo Barros requiere contratar el SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y MEDICAMENTOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS con experiencia general mínima de tres (03) año, quien deberá actuar con diligencia y responsabilidad para prestar los mejores e posiblemente en el alcance del objeto a contratar y obligaciones derivadas del contrato.

Alcance del objeto a contratar: Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes:

1. APOYO A LA GESTION CON EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y MEDICAMENTOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS

Que las obligaciones generales del contrato se encuentran discriminadas en el estudio previo para la contratación del suministro.

Valor del Contrato: El valor estimado del contrato es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS MIL PESOS (14.316.900).
Plazo de ejecución: CINCO (05) Días, contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Forma de Pago La Institución pagará al contratista el valor total del contrato según lo establecido y parametrizado en la plataforma del SECOP II, pagara un 100% al final del contrato previa presentación de los documentos que acrediten el suministro previa presentación de los documentos que acrediten el suministro. Adjuntando los soportes que den cuenta de los elementos entregados en su totalidad, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Los requisitos mínimos para la aceptación de este contrato:

- Solicitud de oferta al contratista
- Propuesta del Contratista
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista/ Representante Legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de comercio vigente no mayor a 30 días
- Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales - Contraloría
- Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Penales - PONAL
- Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y RL - Pago actualizado.
- Certificación Bancaría

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo que se pacte expresamente en la cláusula de Valor del contrato, razón por la cual con el contrato no existe ningún vínculo laboral entre LA institución y el posible contratista. Las partes manifestarán y así se entiende pactado y aceptado que este documento formará parte integral del contrato, aun cuando no se señale en la minuta del contrato que no se incluye el pago de gastos de transporte ni alimentación por parte de la Entidad ni el factor de riesgo del transporte y de prestar el transporte por parte de la Entidad este no asume el factor de riesgo de dicho transporte.

De conformidad con la Ley 1562 de 2012 en el Artículo 2. Que modificó el artículo 13 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual quedó así: Artículo 13. Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales: a) en forma obligatoria: 1. Los trabajadores dependientes

nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Deberá indicar en su oferta o en documento anexo, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto "NO" se haya incurso en INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

Por la presente invitación no adquiere compromiso alguno. Se expide el día 02 de JUNIO 2026

Atentamente,

EDISON TORRES GOMEZ
Rector

CALIDAD HUMANA Y EXCELENTE
MEDIA ACADEMICA
BASICA
PRE-ESCOLAR
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS
IERMPB
LA PUNTA DE LOS REMEDIOS
GUAJIRA